

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

**Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de enero dos mil veintitrés
(2023)**

PROCESO: EJECUTIVO

NUMERO: 2022-1090

**DEMANDANTE COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS
Y PENSIONES COOPENSIONADOS S.C.**

DEMANDADO PABLO EMILIO GUACANEME JURADO

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$929.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$6.200
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$935.200

Son: NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

23-01-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de enero dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2022-1090

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 010 hoy 24-01-2023</p> <p>El secretario,</p> 

Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9969a610c2e59beea5363132a425f552f2f399601a6e73140e02c2d891a67cf7**

Documento generado en 19/01/2023 03:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>